



RECONOCE CAPACITACION

RESOLUCION EXENTA N° 133 /

DALCAHUE, 31 diciembre de 2015

VISTOS:

Lo estipulado en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el Decreto N° 1.889 de 1995, Ministerio de Salud; Ley 19.607/1999 que modifica el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y el Decreto N° 376/1999, del Ministerio de Salud; Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto Atención Primaria de la comuna de Dalcahue; y Resolución del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 15, 16, 23 del Estatuto de la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire".

CONSIDERANDO:

1° La Resolución Exenta N° 39 de fecha 21 de Agosto de 2014 de la Corporación Municipal de Educación y Servicios Ramón Freire de Dalcahue.

2° Los certificados de capacitación presentados al 31 de agosto de 2015.

RESUELVO:

1° RECONOCESE, puntaje de carrera funcionaria al 31 de agosto de 2015, a ANDREA DEL RIO MARTINEZ, Rut.: _____ quedando de la siguiente manera:

CAPACITACION	1.380,00 puntos
EXPERIENCIA (06 bienios)	3.199,98 puntos
TOTAL PUNTAJE CARRERA	4.579,98 puntos (nivel 10)

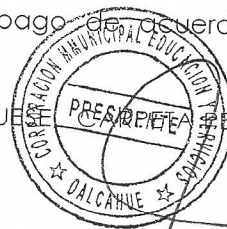
disposiciones legales vigentes.



MANUEL GALLARDO AGUILAR
Secretario General
Corporación Municipal Dalcahue

2° PROCEDASE, al pago de acuerdo a las

ANOTESE, COMUNIQUESE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Presidente
Corporación Municipal Dalcahue